

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 101 Viernes 27 de mayo de 2011 Pág. 22385

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CESIÓN DE EMPRESAS

20700 SOCIEDAD PARA EL IMPULSO

DEL TALENTO - TALENTIA, S.L. UNIPERSONAL (SOCIEDAD CEDENTE) AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

(ENTIDAD CESIONADIA)

(ENTIDAD CESIONARIA)

Se hace público que el socio único de la "Sociedad para el Impulso del Talento-Talentia, Sociedad Limitada Unipersonal", la "Agencia Andaluza del Conocimiento", en ejecución de lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 1/2011, de 17 de febrero, de reordenación del sector público de Andalucía, aprobó el 16 de mayo de 2011 la cesión global de todos los activos y pasivos de la sociedad a favor de su socio único, con sucesión universal de todos sus derechos y obligaciones.

La cesión global de todos los activos y pasivos a favor del socio único conllevará la extinción de la sociedad, recibiendo su socio único este patrimonio en contraprestación por su cuota de liquidación en la misma.

Se hace constar el derecho de acreedores y representantes de los trabajadores a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión global aprobado, el proyecto de cesión global de activos y pasivos y el balance a él incorporado, así como el informe del Consejo de Administración, en el domicilio social. Corresponde a los acreedores de la entidad el derecho de oposición a la cesión global de activos y pasivos en el plazo de un mes a contar desde la última publicación de este anuncio, en las condiciones y con los efectos previstos en el artículo 88.2 de la Ley 3/2009.

Sevilla, 24 de mayo de 2011.- El representante del socio único de "Sociedad para el Impulso del Talento-Talentia, Sociedad Limitada Unipersonal", Francisco Andrés Triguero Ruiz.

ID: A110044668-1